

Todos los documentos que contengan información de menores y entrevistas a familias son información interna y confidencial.

PRIMERAS ACTUACIONES

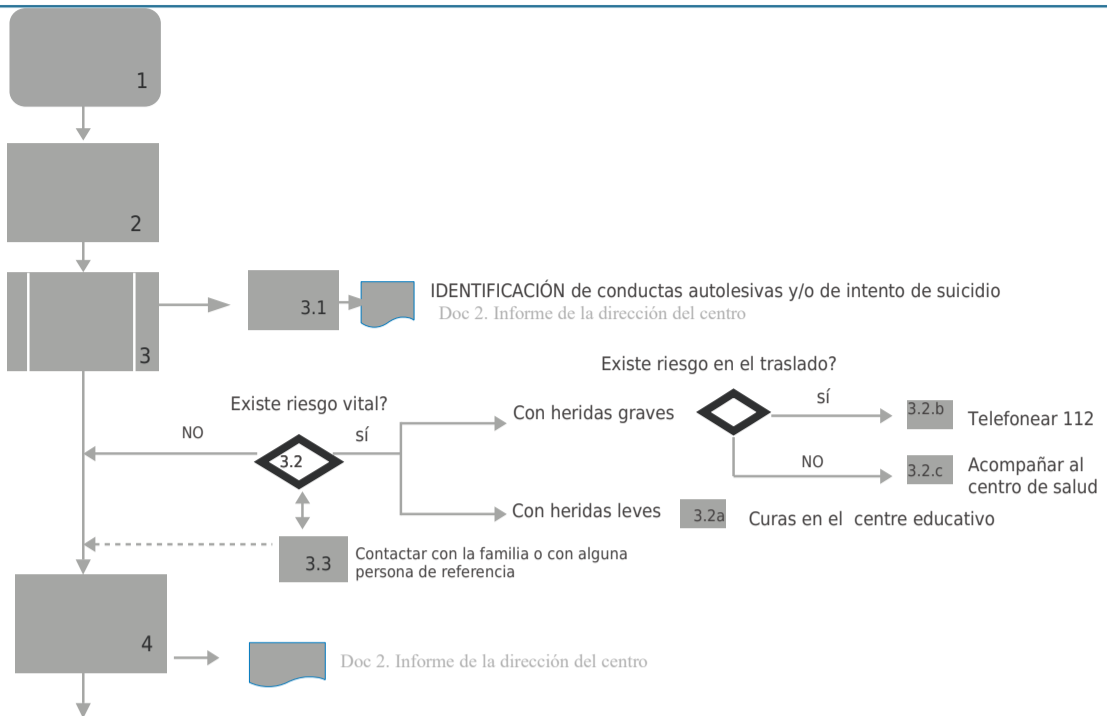
1 DETECCIÓN de conductas autolesivas y/o con intención suicida.
Cualquier miembro de la comunidad educativa.

2 INFORMACIÓN al equipo directivo
Cualquier miembro de la comunidad educativa.

3 ANÁLISIS Y VALORACIÓN inicial de la situación
Dirección del centro, con el asesoramiento del orientador/a y si es necesario con la UEO

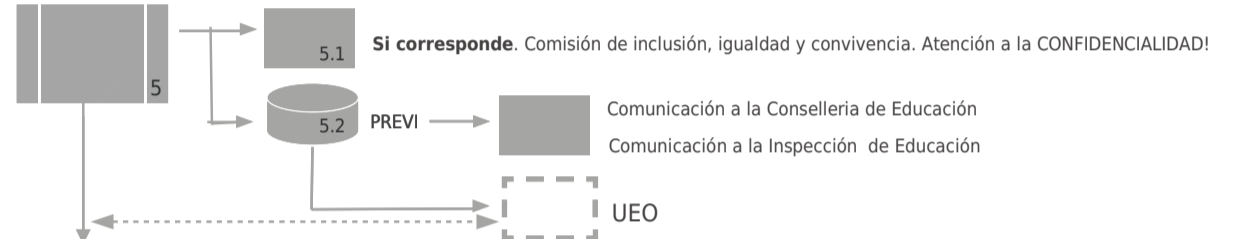
- 3.1 Identificación del riesgo y/o gravedad del incidente
- 3.2. Aplicar medidas urgentes
- 3.3 Informar a la familia o representantes legales de la situación

4 CONSTITUCIÓN del equipo de intervención
Equipo de intervención
Equipo directivo, tutor/a, orientador/a, persona coordinadora de igualdad y convivencia y otros personas o profesionales que se considere conveniente



COMUNICACIÓN

5 COMUNICACIÓN de la incidencia
Equipo de intervención/ Dirección del centro
Inspección de Educación



INTERVENCIÓN

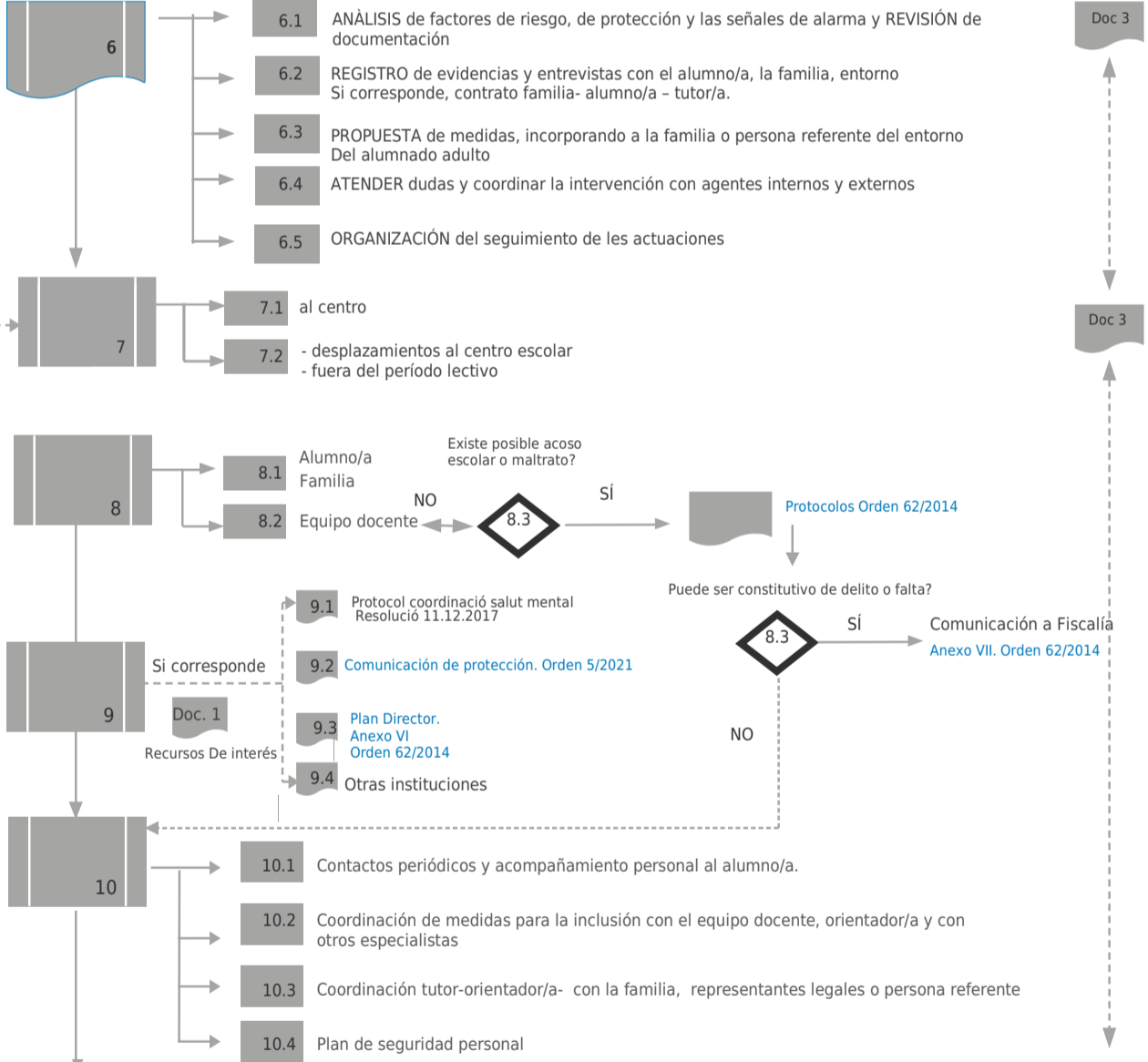
6 PLANIFICACIÓN
Se deja constancia de todas las actuaciones en el Document 3. Informe equipo de intervención
Equipo de intervención/ Dirección del centro

7 VIGILANCIA/SUPERVISIÓN, en los desplazamientos
Equipo de intervención, la familia y otras instituciones

8 ENTREVISTAS I COMUNICACIONES
8.1 Entrevistas con el alumno/a y la familia
8.2 Comunicaciones con el equipo educativo
Equipo de intervención
8.3 Valoración de la información
Equipo de intervención

9 COORDINACIÓN con otras instituciones
SOLICITUD, si corresponde, de medidas de apoyo. Reunión colaborativa con EEIIA, USMIA, UCA, UPCCA, Centro de salud, hospital i asociaciones especializadas
Dirección del centro

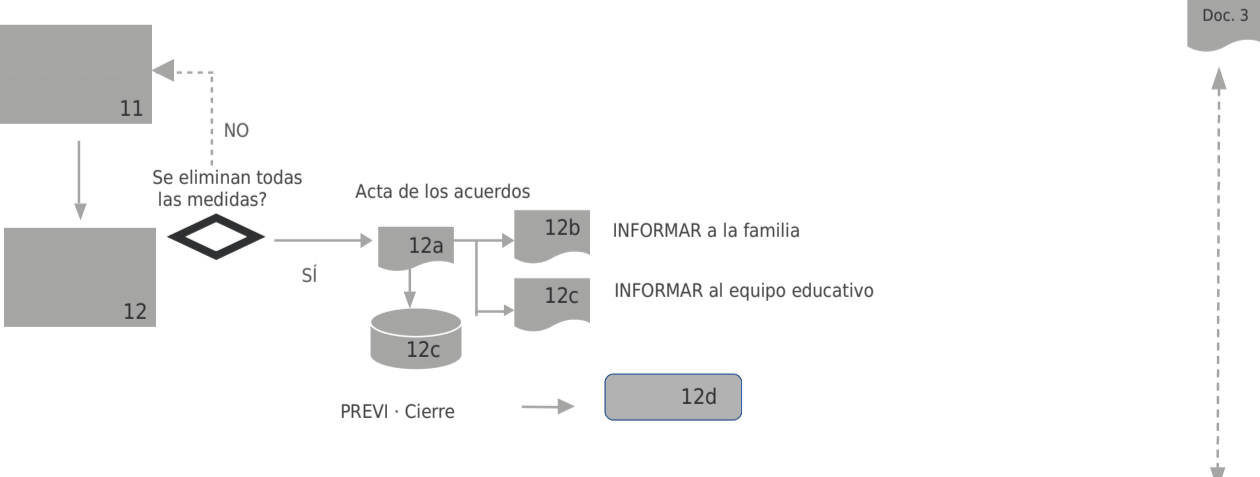
10 APLICACIÓN de las medidas personalizadas de apoyo a la inclusión
Equipo de intervención /equipo docente, familia, representantes legales o persona referente del entorno del alumnado adulto



SEGUIMIENTO Y CIERRE

11 SEGUIMIENTO de todas las medidas
Equipo de intervención, si corresponde, asesorado por la UEO y/o otros profesionales

12. CIERRE, con la conformidad del equipo de intervención, informada la familia y el equipo educativo.
Como mínimo 3 meses después de iniciar el protocolo
Dirección del centro y el equipo de intervención



Doc 3. Informe del equipo de intervención